



**Superintendencia  
Financiera de Colombia**

**CIRCULAR EXTERNA 002 DE 2025**

**(25 de febrero de 2025)**

**Señores:** Representantes legales de las Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Referencia:** Ampliación del plazo para el pago de la Contribución establecida en la Circular Externa 001 del 12 de febrero de 2025.

Apreciados señores:

Teniendo en cuenta los reportes por parte de algunas entidades respecto de inconvenientes que se han presentado en el proceso de pago de la contribución del primer semestre de 2025, esta Superintendencia amplía el plazo establecido mediante Circular Externa 001 del 12 de febrero de 2025 y la fecha límite del documento de cobro, hasta el próximo viernes 28 de febrero de 2025. Así mismo, se señala que los intereses de mora se generarán a partir del 1º de marzo de 2025.

Para efectos del pago de la contribución respectiva, la Superintendencia Financiera de Colombia informa que se puede realizar a través de transferencia electrónica en la Cuenta Corriente No. 030-245528-93 de BANCOLOMBIA o ingresar a través del enlace de pago PSE-Pagos en Línea: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/61313/industrias-supervisadasinteres-del-vigiladotramitespago-de-contribuciones-en-linea-61313/>

Cordialmente,

**CESAR FERRARI Ph.D.**  
Superintendente Financiero de Colombia

Elaboró: Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador Público  
Revisó: Camila Dueñas Saavedra, Subdirectora Financiera  
Aprobó: Patricia Caiza Rosero, Secretaria General (E)